

CONVENIO COMERCIAL CON StarTIC

Que celebran por una parte (**STARTIC**) representada en este acto por (**MIGUEL ANGEL ESTRELLA CABRERA**) a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Sociedad Anónima de Capital variable, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **EECM860116680**, (Circuito Francisco Goitia 142, Fracc. Villas de Barcelo II, León Gto. Tel. 477 134 16 27)

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos y servicios de tecnologías de la Información, venta de equipo de cómputo, periféricos, cualquier artículo relacionado con la tecnología computacional, sistemas de seguridad para casa y empresa, cableado estructurado, Diseño empresarial y desarrollo de sitios WEB, soporte y mantenimiento a quipos de cómputo, entre otros servicios de primera calidad.

TERCERA. **LA INSTITUCIÓN** declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

15% de descuento en instalación, mantenimiento y soporte técnico.
5% de descuento en la compra de cualquier equipo.

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El periodo de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.





Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción



CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día **Miércoles 21** del mes de **Marzo** del año **2018**.

STARTIC

MIGUEL ANGEL ESTRELLA CABRERA

CÁMARA MEXICANA DE LA DE LA
CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO

LIC. MÓNICA VERA MEDINA